



LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL PRESUPUESTO 2014

Contextualización

El artículo 45.2 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid señala que con carácter general, el Consejo de Gobierno establece las líneas estratégicas de la Universidad en el ámbito económico y de elaboración de los presupuestos.

El presente documento expone las directrices generales del presupuesto, cuyo proyecto deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno y elevado al Consejo Social para su aprobación definitiva, lo cual deberá producirse en un breve plazo de tiempo.

Por tanto, este documento se enmarca (y es fiel a su planteamiento) dentro la estrategia económica que la UCM definió en su Plan Económico Financiero 2013-2016.

El entorno en el que se desarrolla este ejercicio viene marcado por la significativa reducción de las transferencias corrientes de la Comunidad de Madrid (CM) y los efectos ocasionados por una importante subida de los precios públicos, que dificultan el acceso a la educación superior a un significativo número de estudiantes, y que no llegan a compensar la caída en la financiación pública.

Concretamente, las transferencias corrientes que cubren la nominativa y el complemento adicional docente han ido cayendo desde los 369,9 millones de euros del año 2010 hasta los 289,8 millones de euros de 2014, situación que condiciona la política presupuestaria de nuestra Universidad.

En 2014 la CM presupuesta en la nominativa de la UCM 19,2 Millones de € menos que en el 2013, quedando ésta en 289.788.579€

Esta drástica reducción se ve sólo parcialmente compensada por las jubilaciones de PAS y PDI y por el incremento de ingresos por precios públicos, lo que obliga a realizar ajustes para equilibrar el presupuesto.

Con todo ello, este presupuesto responde a una situación de duros recortes progresivos, una considerable deuda acumulada -que sólo recientemente ha podido ser parcialmente refinanciada a través del plan de pago a proveedores-, y una política rectoral que se refleja en una estrategia de mantenimiento del empleo y lograr que la actividad docente e investigadora de la Universidad no sólo no se deteriore sino que mejore.

En el documento se recogen acciones que tienen una incidencia estimable en el presupuesto inicial, junto a otras acciones cuyo desarrollo tendrá repercusión en la ejecución del presupuesto, pero que por la normativa presupuestaria, al tratarse de gastos o ingresos de incierta cuantificación, no pueden ser recogidas en el presupuesto inicial, pero sí dan una visión más completa de las actuaciones de nuestra Universidad previstas para 2014.

Estructura del documento

La Universidad Complutense trata de alcanzar el máximo nivel de calidad en sus actividades de docencia, investigación y transferencia del conocimiento.

Para ello, hay varias líneas u objetivos estratégicos que enmarcan las actuaciones de nuestra Universidad, y que necesariamente tienen su reflejo en el presupuesto, documento que plasma los planes de acción, con expresión de los valores económicos de las mismas.

Estas líneas estratégicas se definen de manera amplia y recogen el espíritu de la actuación de nuestra Universidad en los últimos años. Por ello, el presente documento se estructura agrupando las acciones específicas que responden a alguna de estas líneas estratégicas:

1. Mantenimiento del empleo, estabilización e impulso a la promoción
2. Impulso de la investigación y la docencia
3. Mejora de las infraestructuras
4. Captación y retención de alumnos
5. Captación de mayores recursos
6. Contención del gasto
7. Mayor presencia internacional
8. Dotación presupuestaria para la cuota de amortización de deudas de ejercicios anteriores

La descripción de las acciones incorpora una estimación del impacto presupuestario, si bien se recogen también algunas actuaciones que no tienen incidencia directa cuantificable sobre el presupuesto para poder dar una imagen más global del conjunto de actuaciones que se pretenden abordar dentro de cada una de esas líneas estratégicas.

Adicionalmente, cuando alguna de las acciones, por el momento de su aplicación, tiene un impacto parcial sobre el presupuesto de 2014, se recoge también la estimación del impacto sobre el ejercicio 2015 para tener una mejor visión del efecto económico consolidado que dicha acción tiene.

Línea 1: Mantenimiento del empleo y estabilización e impulso a la promoción

La aplicación de las leyes 6/2011, de la Comunidad de Madrid, y 20/2012, que impiden una renovación de la plantilla más allá del 10% para el personal investigador, están provocando incertidumbre y frustración en el personal de las Universidades Públicas. Investigadores de excelencia han visto truncadas sus justas expectativas de desarrollo profesional o temen por su estabilización a pesar de su esfuerzo y méritos demostrados.

La UCM se mantiene firme en el compromiso de realizar el máximo esfuerzo para no perder el capital humano generado a partir de una gran inversión. Se hace necesario reforzar y estabilizar la plantilla, especialmente teniendo en cuenta la elevada edad media de la plantilla, y que dada la limitación de reposición de efectivos, a corto y medio plazo esas personas serán imprescindibles para el futuro de nuestra Universidad.

Por ello, se plantean acciones tendentes a estabilizar a los profesores susceptibles de ello, que cumplan con los requisitos de calidad establecidos en nuestra Universidad, y a continuar con las promociones dentro de las limitaciones legales y presupuestarias actuales.

En cuanto al PAS, tanto funcionario como laboral, se pretende actualizar e incorporar todos aquellos puestos y unidades administrativas creadas fuera de RPT o catálogo de PT y reducir la provisionalidad.

1	Acción: Renovación de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores. Renovación de Asociados de acuerdo con las necesidades docentes	Capítulo afectado: Capítulo I: Gastos de personal
Justificación: objetivo al que responde		
Apuesta por el profesorado joven en formación y asegurar la impartición de la docencia.		
Descripción:		
Renovar a todos los profesores Ayudantes y Ayudantes Doctores cuyo contrato finaliza en 2014, y es susceptible de ser renovado. Renovación de las plazas de Asociados por necesidades docentes.		
Estimación del impacto en el presupuesto 2014		
No tiene impacto adicional en el presupuesto 2014.		

2	Acción: Estabilización de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores	Capítulo afectado: Capítulo I: Gastos de personal
Justificación: objetivo al que responde		
Contar con una plantilla bien formada, más joven y estable que permita afrontar las necesidades docentes e investigadoras de nuestra Universidad		

<p>Descripción:</p> <p>Para 2014 se propone contratar en las figuras correspondientes a todos los Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores cuyo contrato finaliza en 2014, sin posibilidad de renovación y siempre que cumplan los criterios de calidad fijados por el Plan UCM de Estabilización y Promoción 2012.</p> <p>El desglose de las plazas a convocar es el siguiente: 91 plazas de Profesor Contratado Doctor para Profesores Ayudantes Doctores 5 plazas de Profesor Ayudante Doctor para Ayudantes</p>
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2014</p> <p>Contratados Doctores y Ayudantes Doctores: se prevé un impacto en presupuesto 2014 de aproximadamente 377.000€ si se considera un impacto económico en 6 meses, dado el proceso de convocatoria y resolución de los concursos.</p>
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2015</p> <p>Contratados Doctores y Ayudantes Doctores: se prevé un impacto aproximado en presupuesto 2015 de 754.000€</p>

3	Acción: Mantenimiento de los contratos de los Investigadores del Programa Ramón y Cajal	Capítulo afectado: Capítulo I: Gastos de personal
<p>Justificación: objetivo al que responde</p> <p>Mantener la contratación de investigadores de excelencia para incorporar en un futuro a la plantilla de profesorado de la UCM</p>		
<p>Descripción:</p> <p>Para 2014 se propone prorrogar el contrato de los Investigadores del Programa Ramón y Cajal cuyo contrato finaliza en 2014 en las condiciones que fija la resolución del 22 de noviembre de 2013 (BOE de 23 de noviembre de 2013) y siempre que cumplan los criterios de calidad fijados por el Plan UCM de Estabilización y Promoción 2012.</p> <p>Se renovarán 14 contratos</p>		
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2014</p> <p>El coste estimado es de unos 276.000€ si se considera un impacto económico en 6 meses.</p>		
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2015</p> <p>Se prevé un impacto aproximado en presupuesto 2015 de 552.000€</p>		

4	Acción: Estabilización de profesores contratados a tiempo parcial con criterios de calidad	Capítulo afectado: Capítulo I: Gastos de personal
<p>Justificación: objetivo al que responde</p> <p>Estabilizar a profesores contratados a tiempo parcial (Interinos o Asociados) que destaquen por su <i>curriculum vitae</i></p>		
<p>Descripción:</p> <p>Para 2014 se proponen 10 plazas de Profesor Contratado Doctor, para estabilizar a Profesores Interinos o Asociados, siempre que cumplan los criterios de calidad fijados por el Plan UCM de Estabilización y Promoción 2012. El reparto de dichas plazas y el baremo serán propuestos por la Comisión Académica.</p>		
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2014</p> <p>El coste estimado es de unos 65.000€ si se considera un impacto económico en 3 meses, dado el proceso de convocatoria y resolución de los concursos</p>		
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2015</p> <p>Se prevé un impacto aproximado en presupuesto 2015 de 260.000€</p>		

5	Acción: Promoción a Titular de Universidad o Catedrático de Universidad	Capítulo afectado: Capítulo I: Gastos de personal
<p>Justificación: objetivo al que responde</p> <p>Promocionar a profesores a las figuras de Profesores Titulares de Universidad y/o Catedráticos de Universidad.</p>		
<p>Descripción:</p> <p>De acuerdo con la resolución del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 7 de noviembre de 2013, se propone la convocatoria de 10 plazas de profesores funcionarios de los cuerpos docentes con cargo a la oferta pública de empleo 2013, cuyo reparto será propuesto por la Comisión Académica.</p>		
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2014</p> <p>3 meses: 38.800€</p>		

Estimación aproximada del impacto en el presupuesto 2015

155.200

6	Acción: modificación de la RPT (PAS Funcionario)	Capítulo afectado: Capítulo I: Gastos de personal
Justificación: objetivo al que responde		
Actualizar e incorporar todos aquellos puestos y unidades administrativas creadas fuera de RPT debido a las necesidades organizativas actuales al no haberse realizado las modificaciones parciales necesarias para ajustar la RPT a la realidad.		
Descripción:		
Se propone realizar una modificación para responder a las necesidades administrativas y organizativas actuales y poder adoptar posteriormente las necesarias medidas que reduzcan la provisionalidad en la ocupación de los puestos.		
Estimación del impacto en el presupuesto 2014		
Sin impacto en el presupuesto.		

7	Acción: fomento de la jubilación voluntaria e incentivada (PAS Funcionario)	Capítulo afectado: Capítulo I: Gastos de personal
Justificación: objetivo al que responde		
Contención y racionalización de los gastos de personal		
Descripción:		
Se propone la incentivación de la jubilación a los 63 años para el PAS funcionario, lo cual permite un ahorro importante.		
Estimación del impacto en el presupuesto 2014		
Dado que las jubilaciones son voluntarias, es incierto el número de empleados que deseen acogerse al citado plan, por lo que no puede tener reflejo en el presupuesto inicial.		

8	Acción: Modificación del catálogo (PAS Laboral)	Capítulo afectado: Capítulo I: Gastos de personal
<p>Justificación: objetivo al que responde</p> <p>Actualizar e incorporar todos aquellos puestos y unidades administrativas creadas fuera de catálogo debido a las necesidades organizativas actuales al no haberse realizado las modificaciones parciales necesarias para ajustar el catálogo a la realidad.</p>		
<p>Descripción:</p> <p>Se propone realizar una modificación para responder a las necesidades administrativas y organizativas actuales y poder adoptar posteriormente las necesarias medidas que reduzcan la provisionalidad en la ocupación de los puestos.</p>		
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2014</p> <p>Sin incidencia en el presupuesto.</p>		

9	Acción: Autorización de las jubilaciones parciales (PAS Laboral)	Capítulo afectado: Capítulo I: Gastos de personal
<p>Justificación: objetivo al que responde</p> <p>Permitir al PAS Laboral una mejor y más gradual desvinculación laboral al aproximarse a la edad de retiro, sin que ello suponga una merma en sus derechos de percepción de su pensión de jubilación</p>		
<p>Descripción</p> <p>Autorización de las solicitudes de jubilación parcial realizadas por el PAS Laboral, en el grado de parcialidad solicitado.</p>		
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2014</p> <p>Al ser obligatoria la contratación de un relevista, para que un trabajador pueda acogerse a la jubilación parcial, el ahorro que se produce es poco significativo. Al ser incierto el número de trabajadores que se acogerán a su derecho no puede reflejarse en el presupuesto inicial.</p>		

Línea 2: Impulso de la investigación y la docencia

Investigación y docencia son dos grandes pilares de la actividad universitaria, sin la cual ésta no tendría sentido. Debe ser prioridad, en consecuencia, dotar a los centros de los medios adecuados para que puedan desarrollar su actividad y crear servicios que faciliten el trabajo, y optimicen los resultados, de los investigadores de nuestra Universidad.

10	Acción: Reforzar la Oficina Europea de la UCM	Capítulo afectado: Capítulos VII de ingresos y VI de gastos
Justificación: objetivo al que responde		
Mejorar la internacionalización de la I+D de nuestra universidad, incrementando la presencia de la UCM tanto en proyectos cooperativos de I+D como en proyectos de excelencia financiados por el Consejo Europeo de Investigación.		
Descripción:		
Aprovechando que comienza el nuevo programa marco europeo, el Horizonte 2020, se va a potenciar la Oficina Europea de la UCM dándole mayor entidad a través de una reasignación de recursos humanos. Las líneas de actuación estarán orientadas a mejorar la formación del personal de apoyo a la investigación en proyectos de cooperación internacional en I+D. Se pretende ayudar a los investigadores y grupos de investigación en la presentación de los proyectos y en el seguimiento de los mismos con objeto de aumentar, en cantidad y calidad, la participación de los investigadores UCM en proyectos del H2020.		
Estimación del impacto en el presupuesto 2014		
Dado que no es posible estimar el incremento de proyectos financiados, ni la cuantía de dicha financiación, el impacto no se puede recoger en el presupuesto inicial		

11	Acción: Incrementar en un 3% el monto total del presupuesto de las Facultades	Capítulo afectado: Capítulos II y VI de Gastos (corrientes e inversiones)
Justificación: objetivo al que responde		
Permitir que las actividades docentes e investigadoras de los Centros mantengan el nivel adecuado de calidad		
Descripción:		
Se propone incrementar en un 3% el importe global distribuido para el funcionamiento de las Facultades, para compensar la importante caída experimentada en los últimos años, de manera que en los próximos ejercicios se pueda recuperar el nivel de financiación que tenían en 2012.		
Estimación del impacto en el presupuesto 2014		
385.000€		

Línea 3: Mejora de las infraestructuras

La actividad docente y universitaria, así como el trabajo de administración y servicios deben realizarse en unas condiciones físicas y de medios que permitan el logro de los objetivos pretendidos, con lo que se hace necesario establecer un plan de inversiones y dotarle de la financiación adecuada.

12	Acción: Priorización en la ejecución de gasto en inversiones y solicitud de ejecución de sentencia	Capítulo afectado: Capítulo VI: Inversiones reales
Justificación: objetivo al que responde		
Adecuación de las infraestructuras para permitir el adecuado desarrollo de las actividades docente e investigadora de la Universidad		
Descripción:		
Elaboración del plan director de obras para priorizar las inversiones y solicitar el cumplimiento de la Sentencia (de Casación 61/12) por importe de 43.303.992,00€ y cuya parte dispositiva señala que la CM tendrá que poner a disposición de la UCM dicha cantidad con destino a las obras de inversión previstas en el Plan de Inversiones 2010.		
Estimación del impacto en el presupuesto 2014		
Sin incidencia en el presupuesto inicial, no se puede reflejar en el presupuesto hasta que la sentencia no sea ejecutada.		

Línea 4: Captación y retención de estudiantes

Una universidad de calidad debe ser capaz de captar buenos estudiantes que, atraídos por el prestigio de la Universidad y por el interés de su oferta formativa, opten por estudiar en ella. Nuestra Universidad debe hacer un esfuerzo para no perder alumnos de alto potencial académico por las limitaciones económicas que pudieran sufrir.

13	Acción: Ayudas económicas a estudiantes de grado y postgrado con pocos recursos para su retención en la UCM	Capítulo afectado: Capítulo III de ingresos y capítulo IV de gastos
Justificación: objetivo al que responde		
Retener a los alumnos de buen rendimiento académico que por limitaciones económicas no podrían cursar estudios en nuestra Universidad.		

<p>Descripción:</p> <p>Además de la ayuda general de los estudiantes de grado, se contempla un programa de ayudas para estudiantes excluidos de las becas del Ministerio, para que no dejen de estudiar Postgrados en nuestra Universidad en beneficio de otras Universidades que sí ofrecen este tipo de ayudas.</p>
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2014</p> <p>Presupuestación del plan de ayudas por importe de 600.000€ El mayor ingreso derivado del mayor número de alumnos que cursen estudios en nuestra Universidad no es cuantificable con certeza por lo que no puede tener reflejo en el presupuesto inicial.</p>

14	Acción: Acciones tendentes a la captación de un mayor número de alumnos de posgrado y formación continua	Capítulo afectado: Capítulo III de ingresos
<p>Justificación: objetivo al que responde</p> <p>Evitar la pérdida de alumnos potenciales diversificando la oferta de acciones formativas de posgrado y facilitando el desarrollo de estudios de calidad y elevada carga docente a profesionales con necesidad de una formación especializada</p>		
<p>Descripción:</p> <p>Promover la oferta tanto de Másteres Oficiales como de Títulos Propios y Formación Continua de acuerdo con la Agencia de Calidad oportuna. Desarrollar Másteres modulares que permitan el diseñar Títulos Propios, con el objetivo de poder integrar y vincular ambas titulaciones y adaptarlas a las necesidades de los estudiantes. Potenciar la enseñanza semi-presencial y <i>on line</i>.</p>		
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2014</p> <p>Dado que el impacto de las medidas en el incremento de alumnos matriculados en posgrado no se puede prever con certeza, éstas no deben tener reflejo en el presupuesto inicial.</p>		

Línea 5: Captación de mayores recursos

La reducción acumulada de las transferencias corrientes y de capital de la CM, y el nivel excesivamente alto para la media del estudiante nacional, al que han llegado los precios públicos para los estudios universitarios, hacen necesario buscar nuevas fuentes de financiación para nuestra Universidad, profundizando en su potencial académico.

15	Acción: Plan de fijación de precios diferenciados para estudiantes extracomunitarios	Capítulo afectado: Capítulo III de ingresos: Tasas, precios públicos y otros ingresos
<p>Justificación: objetivo al que responde</p> <p>Incrementar la financiación para compensar la reducción de las transferencias corrientes de la CM.</p>		
<p>Descripción:</p> <p>Se contempla un incremento en los precios de la matrícula a estudiantes extranjeros extracomunitarios. La UCM arbitrará un sistema de ayudas a estudiantes con insuficientes recursos en la línea de la acción número 13.</p> <p>Se estima que con una subida de en torno al 25% en el coste de las matrículas, el incremento de ingresos podría ser de unos 2.600.000€ con unos 100.000€ para ayudas de estudiantes, el incremento neto sería de unos 2.500.000€</p>		
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2014</p> <p>2.500.000 €</p>		

16	Acción: Potenciar el Centro Complutense de Español como Lengua Extranjera (CCEE)	Capítulo afectado: Capítulo III de ingresos: Tasas, precios públicos y otros ingresos
<p>Justificación: objetivo al que responde</p> <p>Aprovechar el potencial del Centro para mejorar la imagen de la Complutense e incrementar la financiación.</p>		
<p>Descripción:</p> <p>Fomentar el conocimiento del CCEE dentro de la UCM para incorporar a los actuales estudiantes extranjeros con conocimiento deficitario de español y continuar las campañas de promoción del CCEE en el extranjero para aumentar su capacidad de captación de estudiantes.</p>		
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2014</p> <p>La medida no supone gasto y sí un mayor ingreso derivado del mayor número de alumnos que cursen estudios en dicho Centro. Estos ingresos no se limitan al 35% sobre los ingresos de matrícula sino a los ingresos por alquiler de aulas. Dado que el impacto neto de la medida no es cuantificable con certeza no se puede trasladar al presupuesto inicial.</p>		

17	Acción: Potenciar la publicidad de Títulos de Posgrado, tanto en acciones externas (información en Aula, JOPS y visitas a centros de Bachillerato; publicidad en universidades extranjeras, ferias internacionales y medios de comunicación tanto nacionales como extranjeros), como internas (información en la web).	Capítulo afectado: Capítulo III de ingresos: Tasas, precios públicos y otros ingresos
Justificación: objetivo al que responde		
Fomentar los estudios de posgrado de la UCM y la internacionalización de dichos estudios, situando a la UCM como una Universidad de preferencia para estudiantes nacionales e internacionales e incrementando adicionalmente los ingresos de capítulo III.		
<p>Descripción:</p> <p>Se pretende incrementar la presencia de estudiantes de posgrado mediante dos tipos de acciones iniciadas ya en el año 2013: vincular la información sobre Másteres oficiales con la de Grado a fin de visibilizar la continuidad natural de los estudios y las opciones de especialización; y seguir promocionando la oferta de Másteres Oficiales de la Universidad Complutense en Universidades Extranjeras, preferiblemente con convenios que aseguren la formación previa en español también dentro de la UCM.</p>		
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2014</p> <p>Dado que el impacto de las medidas en el incremento de alumnos matriculados en posgrado no se puede prever con certeza, éstas no deben tener reflejo en el presupuesto inicial.</p>		

18	Acción: Medidas adicionales de captación de fondos	Capítulo afectado: Capítulos I y VII de ingresos
Justificación: objetivo al que responde		
Incrementar la financiación para compensar la reducción de las transferencias corrientes de la CM.		
<p>Descripción:</p> <p>Diferentes acciones destinadas a captación de mayores ingresos, como la puesta en marcha y desarrollo de los planes de captación de fondos, de puesta en valor del patrimonio y de la marca Complutense -a través de la venta de productos con la imagen complutense-, o las acciones específicas en Colegios Mayores que están mejorando su nivel de ocupación, tales como el incremento en la ocupación durante el verano (fundamentalmente por la reducción de precios de verano de 2013), nuevas acciones de información y divulgación, o la oferta de plazas de residencia para profesores e investigadores en estancias cortas (congresos, seminarios, estancias de investigación, etc.).</p>		

Estimación del impacto en el presupuesto 2014

Dado que el importe es incierto, no se puede reflejar en el presupuesto inicial.

19	Acción: Potenciar el uso de las instalaciones deportivas	Capítulo afectado: Capítulo III de ingresos: Tasas, precios públicos y otros ingresos
Justificación: objetivo al que responde		
Fomentar la práctica del deporte entre los miembros de la comunidad universitaria, especialmente entre los estudiantes incrementando adicionalmente los recursos captados.		
Descripción:		
Disminución de los precios de uso de instalaciones y escuelas deportivas y mejora de la gestión de la matrícula, para hacerlas más competitivas y atractivas.		
Estimación del impacto en el presupuesto 2014		
Dado que el importe es incierto, no se puede reflejar en el presupuesto inicial.		

6. Contención del gasto

El plan de eficiencia aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2011 ya propuso medidas básicas de ahorro y de eficiencia en el gasto, centrando la atención en la reducción del gasto improductivo, esfuerzo en el que hay que continuar perseverando.

Por otro lado, dentro del capítulo I de gastos, que por sí solo representa más del 70% de los gastos totales de nuestra Universidad, no se puede incrementar el déficit estructural ya existente en su financiación. De hecho, la reducción del complemento adicional docente (CAD) y su posterior incorporación en el monto global de la nominativa, no permite el abono de este complemento en la cuantía que se ha venido haciendo hasta ahora, por lo que se hace necesario el reajuste de su importe.

20	Acción: Ajuste del CAD (Complemento Autonómico)	Capítulo afectado: Capítulo I: Gastos de personal
Justificación: objetivo al que responde		
Ajustar la percepción del CAD al importe asignado por la CM con el fin de no incrementar el déficit estructural de financiación de los gastos del capítulo I.		

<p>Descripción:</p> <p>Debido al incumplimiento de la CM de sus compromisos de financiación suficiente de las UUPP, la dotación de la CM para el CAD ya desde el año pasado era insuficiente para cubrir el importe pagado por la Universidad.</p> <p>En el año 2014 la CM ha hecho desaparecer el CAD subsumiéndolo en el monto global de la nominativa.</p> <p>En tanto se considera la reclamación de dicho importe a la CAD se realizará un pago a cuenta mensual de 250€ El criterio de reparto está pendiente de ser decidido.</p>
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2014</p> <p>Contención del gasto en capítulo I de cerca de un millón de euros, equivalente a la reducción de financiación de la CM por este concepto.</p>

21	Acción: Revisión de los Pliegos de Prescripciones Técnicas	Capítulo afectado: Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios
Justificación: objetivo al que responde		
Contención y racionalización de los gastos corrientes		
Descripción:		
Se continuará con la revisión de los Pliegos de Prescripciones Técnicas para una mejor prestación y adjudicación a la oferta con mejores condiciones.		
Estimación del impacto en el presupuesto 2014		
No es posible conocer el impacto del ahorro al depender de la adjudicación, por lo que no tiene reflejo en el presupuesto inicial.		

22	Acción: Plan de eficiencia energética	Capítulo afectado: Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios
Justificación: objetivo al que responde		
Contención y racionalización de los gastos corrientes.		
Descripción:		
Ejecución del plan de activación de la eficiencia energética de la UCM y optimización en los puntos de suministro.		

Estimación del impacto en el presupuesto 2014

Dado que el importe es incierto no se puede trasladar a presupuestos. No obstante los ingresos obtenidos por esta vía irán a la dotación del Plan Económico Financiero.

Línea 7: Mayor presencia internacional

La Universidad Complutense necesita mejorar sus indicadores de internacionalización como algo positivo en sí mismo, pero también como medio de mejorar su posición en los rankings internacionales, para afianzar su posición como universidad de referencia.

23	Acción: Desarrollo de alianzas estratégicas con otras universidades y entidades vinculadas con la enseñanza superior, españolas y extranjeras, para desarrollar programas y compartir recursos que favorezcan su internacionalización. Promover la acreditación internacional de titulaciones estratégicas.	Capítulo afectado: Capítulos III y IV de ingresos y Capítulo II de gastos
----	--	--

Justificación: objetivos a los que responde

Mejorar la imagen de la UCM y su posición en *rankings* internacionales, incrementando en consecuencia su potencial para la captación de estudiantes extranjeros.
Facilitar la movilidad internacional del PDI, PAS y estudiantes complutenses.
Apoyar la captación de fondos para la docencia y la investigación.
Posibilitar el desarrollo de títulos oficiales y propios internacionales.

Descripción:

Desde sus diferentes instancias, la UCM desarrollará una estrategia de convenios y acuerdos estratégicos con otras entidades nacionales e internacionales vinculadas con la educación superior. Dicha estrategia tendrá como fin mejorar los diferentes indicadores de internacionalización y la imagen internacional de nuestra universidad con el ahorro de costes que supone el hecho de compartir recursos destinados a este fin (personal, oficinas de representación exterior, gastos de viaje para presencia internacional, etc.). También para mejorar la imagen de nuestra Universidad se estudiará la oportunidad de certificar titulaciones estratégicas con organismos internacionales.

Estimación del impacto en el presupuesto 2014

Dado que los resultados de este conjunto de acciones no se pueden estimar a priori, no tienen reflejo en el presupuesto inicial.

24	Acción: Incrementar la presencia de la UCM en redes universitarias internacionales	Capítulo afectado: Capítulos IV de ingresos y gastos
----	--	---

Justificación: objetivo al que responde

Mejorar la visibilidad y capacidad de influencia de nuestra Universidad en redes

internacionales a las que ya se pertenece, decidir en cuáles no interesa continuar y plantear la incorporación a algunas otras que puedan ser clave en este momento, de cara a mejorar nuestra imagen internacional y capacidad para la captación de diferentes tipos de recursos.
<p>Descripción:</p> <p>Se trata de incrementar nuestra actividad en las redes a las que ya se pertenece y que sigan interesando, solicitar la baja en aquellas que se entienda que no tiene sentido permanecer, y tal vez incorporarse a nuevas redes que puedan ser de interés para nuestra comunidad universitaria.</p>
<p>Estimación del impacto en el presupuesto 2014</p> <p>El impacto en el presupuesto se pretende que sea neutro.</p>

Línea 8: Dotación presupuestaria para la cuota de amortización (y en su caso de intereses) de deudas de ejercicios anteriores

En los últimos años nuestra Universidad ha realizado un esfuerzo sobresaliente para poder reducir su deuda. Además, la refinanciación de la misma a través de la entrada en el plan de pago a proveedores tendrá un efecto muy positivo en el coste de su financiación.

Como consecuencia de esa refinanciación, y de otros compromisos contraídos, tenemos unas obligaciones de pagos que afrontar, de manera que las acciones siguientes más que líneas estratégicas suponen obligaciones legales, pero se recogen, igualmente, para tener una visión más completa de nuestra realidad presupuestaria.

25	Acción: Presupuestar la devolución del préstamo consecuencia del mecanismo de pago a proveedores	Capítulo afectado: Capítulo III: Gastos financieros
Justificación: objetivo al que responde		
Responder a las exigencias del citado mecanismo de devolución del préstamo		
Descripción:		
Se presupuestará el gasto por los intereses del préstamo del plan de proveedores		
Estimación del impacto en el presupuesto 2014		
2.123.500,74€		
Estimación del impacto en el presupuesto 2015		
1.909.058,54€		

26	Acción: Presupuestar el pago correspondiente al Campus de Excelencia Internacional y resto de anticipos reembolsables	Capítulo afectado: Capítulos III y IX: Gastos y Pasivos financieros
Justificación: objetivo al que responde		
Afrontar los compromisos económicos contraídos		
Descripción:		
Devolución del principal e intereses correspondientes al Campus de Excelencia Internacional y al resto de anticipos reembolsables.		
Estimación del impacto en el presupuesto 2014		
Total de los anticipos reembolsables: 2.573.076,96€		
Estimación del impacto en el presupuesto 2015		
Total de los anticipos reembolsables: 2.765.965,64€		

27	Acción: Dotación del Plan Económico Financiero	Capítulo afectado: Diversos capítulos de ingresos y gastos
Justificación: objetivo al que responde		
Cumplimiento del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 12 de julio de 2013.		
Descripción:		
Se tiene en cuenta una partida de ingresos y gastos de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Gobierno.		
Estimación del impacto en el presupuesto 2014		
1.165.000€		